



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONDUSEF, CELEBRADA EL **DÍA 29 DE ENERO DE 2021.**

En la Ciudad de México, el día 29 de enero de 2021, se levanta la presente acta con el objeto de celebrar los acuerdos conducentes relativos a la Primera Sesión Extraordinaria del presente ejercicio fiscal, realizada por videoconferencia (a través de la plataforma Cisco Webex Meetings) de conformidad con lo establecido en el numeral 34 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, así como para continuar atendiendo las medidas preventivas para mitigar los riesgos de salud con motivo del virus SARS-CoV2.-----

En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, comenta que observando la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria, publicada el pasado 01 de septiembre de 2020 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, la Secretaria Ejecutiva Suplente, es la única persona autorizada para grabar o hacer capturas de pantalla de la sesión, por lo que les solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios.-----Acto seguido, los asistentes a la sesión manifiestan estar de acuerdo con la grabación de la En desahogo del presente punto, se considera la asistencia de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, que tuvieron a bien ingresar a la sala virtual, una vez realizado el escrutinio de la misma por la Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité, se confirma que existe el quórum legal necesario para sesionar.------2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.------______ En atención al segundo punto del Orden del Día, se manifiesta que los integrantes del CEPCI, recibieron de manera oportuna la carpeta de la sesión que alberga lo referente al Orden del Día, y que de las manifestaciones recibidas por correo electrónico, no existieron modificaciones o comentarios al respecto.-----

Haciendo uso de la palabra el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, invita a los asistentes a manifestar su acuerdo o modificaciones al

Acto seguido y estando de acuerdo los presentes, el Orden del Día queda aprobado de la siguiente manera: ------







- 1. Lista de asistencia.
- 2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.
- 3. Presentación de la Denuncia CEPCI/D/001/2020, para su posible admisión.
- 4. Presentación de la Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020.
- 5. Presentación del Informe Anual de Actividades 2020.
- 6. Determinación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2021.
- 7. Toma de Acuerdos.

3. Presentación de la Denuncia CEPCI/D/001/2020, para su posible admisión				
Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día y, en uso de la palabra, Valeria Samantha Durán Domínguez, comenta que se trata de una denuncia turnada por la titular del Área de Quejas, del Órgano Interno de Control, y de la que se desprenden posibles faltas de respeto a los compañeros y superior jerárquico, entre otras				
Considerando que la información fue remitida con anticipación a través de la carpeta de sesión, se pone a consideración de los presentes la omisión de la lectura				
Acto seguido, los presentes manifiestan su acuerdo en omitir la lectura de la denuncia				
Interviene en uso de la palabra, la Dra. Eva Colín Flores, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, consultando si la denuncia será atendida conforme a los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, de fecha 22 de agosto de 2017, o bien, conforme a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, de fecha 28 de diciembre de 2020, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación				
Atendiendo la consulta, interviene la Secretaria Ejecutiva Suplente, indicando que derivado de un comunicado emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), la normativa a implementar deberá ser la anterior, es decir, los Lineamientos publicados con fecha de agosto de 2017				
En uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, Titular del Órgano Interno de Control, cuestiona si se está cumpliendo el plazo previsto para la atención				
La Secretaria Ejecutiva Suplente, indica que se realizó una consulta a la UEPPCI, para determinar la fecha de admisión correcta, es decir, si era la fecha en la que el OIC turnó la información a la presidencia de este Comité, o si era la fecha con la que la persona denunciante remitió al Comité, su formato de denuncia y fue registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE)				







Acto seguido, se muestra en pantalla el correo con la respuesta a dicha consulta, y de la que

Acto seguido, se muestra en pantalla el correo con la respuesta a dicha consulta, y de la que se advierte la siguiente respuesta "En respuesta a su mensaje que antecede al presente, le comento que la fecha de registro 15 de enero es correcta, (aunque haya pasado un mes desde que se las turnó el OIC); la fecha de recepción con que se registró también es la correcta, no hay porqué solicitar modificación.

Ahora bien, el procedimiento para atenderla deberá ser conforme a su procedimiento anterior y a los lineamientos anteriores, les solicitamos atentamente que en la medida de lo posible ésta sea atendida antes de que se cumplan los tres meses previstos para ello."------

cuestion son las correctas.-------

Haciendo uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, indica siguiente: "Ok, no. Hay que tener cuidado con esta situación. Una cosa son las denuncias que se presentan directamente al Comité de Ética y para las cuales ustedes cuentan con un formato, la otra es aquellas denuncias de las que da vista el Órgano Interno de Control. Cuando el Órgano Interno de Control les da vista de un asunto, pues el asunto ya cuenta con los elementos que se tienen para poder iniciar, es decir, de circunstancias de tiempo, modo y lugar. En dado caso de que no se cuenten con elementos probatorios, pues en todo caso la persona quien está dando vista, quien está denunciando, es el área de quejas. En este caso se debe de salvaguardar siempre la identidad de la persona que está denunciando ante el Órgano Interno de Control, a efecto también de salvaguardar el hecho de que se les esté pidiendo información constantemente a un denunciante. Hay que tener mucho cuidado con esa situación, puesto que si esto se realiza, se va desincentivando la actividad de presentar algún tipo de irregularidad tanto al Comité de Ética o al Órgano Interno de Control, porque se hace engorroso el tener que denunciar ante una instancia al tener que estar repitiendo la irregularidad en varias ocasiones. Entonces hay que tener cuidado con estas situaciones. En estos casos no es necesario presentar el formato. Yo sé que esta situación no estaba prevista como tal en los Lineamientos, sin embargo es conveniente que busquen la asesoría siempre de los asesores, en este caso es del Órgano Interno de Control, la Dra. Eva Colín, de parte del área de quejas. También hay que tener mucho cuidado con los tiempos que tenemos previstos en los Lineamientos. En este caso han transcurrido varios días hábiles desde la fecha

Interviene en uso de la palabra, la Dra. Eva Colín Flores, consultando cuál de las denuncias se admitiría, si la presentada por el área de la que funge como titular o la presentada con el







formato de denuncias
Atendiendo a la consulta de la Titular del Área de Quejas, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida precisa que el formato de denuncias no era necesario, toda vez que la denuncia fue recibida en la Presidencia del Comité, por parte del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, e formato es una acción adicional que se puede considerar como una ratificación de la denuncia ingresada, y como parte del procedimiento de la atención de dicha denuncia
En uso de la palabra, el Lic. Luis Fabre Pruneda, comenta que el Protocolo de atención de denuncias, aprobado el año pasado es específico para cuando una denuncia se presenta de manera directa al Comité
Comenta la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida que el Protocolo no contempló la actuación de CEPCI, en caso de que se presentara una denuncia por parte del Órgano Interno de Control sin embargo sí contemplan plazos genéricos a tomar en consideración, y por lo que el tiempo transcurrido, quedan aproximadamente dos meses para concluir la atención a la denuncia.
Hace uso de la palabra, la Mtra. Antonia González Espinosa, Directora de Administración de Personal, dio lectura al Protocolo de atención de denuncias que fue aprobado por el Comité de Ética, enfatizando que tampoco dicho instrumento consideró el supuesto de recepción a través del órgano de control; con dicha lectura se advirtieron los plazos que en dicho protocolo se incluyeron, a fin de considerar que fueron cumplidos las fases y los términos ah establecidos.
Interviene en uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, comentando que es importante buscar el acompañamiento por parte de los asesores del Comité, en este momento una vez que se califique como un probable incumplimiento y se determine la integración del Subcomité, mismo que deberá contar en todo momento con la asesoría de Órgano Interno de Control, a efecto de no vulnerar los derechos de las personas que estér involucradas, y para que tanto el trámite de la denuncia en el Comité como en el Órgano Interno de Control, vayan a la par. Siendo conveniente que las diligencias de investigación que realice el Subcomité, no transgredan las investigaciones que está efectuando el Órgano Interno de Control
En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez agradece los comentarios de la Titular del OIC, e indica que se da por admitida la denuncia CEPCI/D/001/2020, presentada por el Área de Quejas
Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, acuerdan por unanimidad calificar la denuncia CEPCI/D/001/2020, como probable incumplimiento







Continuando en uso de la palabra, el Presidente del CEPCI procede a invitar a tres de los miembros presentes a proponerse como integrantes del Subcomité
Interviene en uso de la palabra, el Lic. Luis Fabre Pruneda, manifestando su deseo de pertenecer al Subcomité
Acto seguido, el Lic. José Alberto Rangel Lozano se propone para participar
Para completar la integración del Subcomité, la Lic. Elisa Herrejón Villarreal manifiesta su deseo de integrar el Subcomité
En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez agradece su participación para integrar el Subcomité y precisa que dado el tiempo restante con el que se cuenta para concluir la atención de la denuncia, se debe determinar un plazo para presentar el proyecto de resolución en tiempo y forma
Interviene la Mtra. Antonia González Espinosa comentando que de conformidad con el Protocolo, se cuentan con 30 días hábiles para que el Subcomité realicé sus investigaciones y presente un proyecto de resolución a la Secretaria Ejecutiva
La Secretaria Ejecutiva Suplente sugiere que, dado el plazo transcurrido para la atención de la denuncia, se podría considerar reducir ese término a la mitad, es decir, a 15 días hábiles
En uso de la palabra, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida indica que es conveniente para reducción del plazo, para que el Subcomité tenga 15 días hábiles para realizar sus diligencias y 3 días hábiles más para la elaboración de su proyecto de resolución
Interviene en uso de la palabra, el Lic. José Alberto Rangel Lozano, consultando a las asesoras del OIC, si en las diligencias que se realicen virtualmente, derivado del actual semáforo rojo por la contingencia sanitaria, es posible grabarlas
En atención a la consulta, la Titular del Órgano Interno de Control, indica que se pueden grabar con previo consentimiento de los entrevistados
Agrega el Presidente del CEPCI, que en caso de que no se tenga el consentimiento de grabar, es conveniente levantar un acta o minuta, que deberá ser firmada de manera electrónica
Acto seguido, y continuando en el uso de la palabra, el Presidente del CEPCI da por concluida la atención al punto
4. Presentación de la Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020







En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se presenta en sesión la Cédula Definitiva de Evaluación Anual del Cumplimiento 2020, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, emitida el 21 de diciembre de 2020 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública.-

	Pur	Puntos	
Elemento evaluado:	Asignables	Asignados	
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) o, en su caso, Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)	15	15	
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)	10	10	
Programa Anual de Trabajo, 2020(PAT_2020)	15	15	
Código de Conducta, 2020 (CÓDIGO)	15	15	
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)	10	10	
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)	10	10	
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)	10	10	
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)	10	10	
Mejora de Procesos (MEJORA)	5	5	
Total	100	100	

Los asistentes a la sesión toman conocimiento de la evaluación obtenida por las acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2020.------

5. Presentación del Informe Anual de Actividades 2020.----

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva Suplente, Valeria Samantha Durán Domínguez, quien comenta que el proyecto del Informe Anual de Actividades 2020, fue enviado previamente en







	lo de las ligas donde se podrían descargar los anexos
conformado por diez apartados	onformidad con los nuevos Lineamientos, se encuentra
·	a, somete a consideración de los asistentes omitir la lectura que fue remitido con anterioridad
Los asistentes manifiestan estar de	acuerdo en la omisión de la lectura
comenta la Lic. Ana Clara Fragosorespecto de los números alcanzado	ración que integra el Informe Anual de Actividades 2020, po Pereida, se observa un incremento en la capacitación pos en 2019, y agrega la importancia de mantener el mismo pacitando al personal que no lo ha hecho
ejercicio de capacitación integrado que no se han capacitado, dirigiéno	Mtra. Antonia González Espinosa, comentando que en el o para 2021, se está enfocando a identificar a las personas dose a las Vicepresidencias, con un listado de personas que e capacitación, o bien, no se han capacitado
integrantes del CEPCI que faltan de	dministración de Personal, añade una invitación a los e capacitarse, a estar pendientes de la información que se birse a diversos cursos
	omité aprueban el contenido que conformará el Informe e presentará el mismo día de la presente sesión, al titular
6. Determinación del Calendario d	de Sesiones Ordinarias 2021
Samantha Durán Domínguez, exp Comité deberá celebrar por lo men	Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva Suplente, Valeria pone que de acuerdo con los nuevos Lineamientos, el os cuatro sesiones ordinarias durante el año, por lo que se las siguientes fechas para celebrar las mismas:
Sesión Ordinaria	Fecha de celebración
Primera Sesión	04 de marzo de 2021
Segunda Seción	04 de junio de 2021

03 de septiembre de 2021

03 de diciembre de 2021



Tercera Sesión Cuarta Sesión





Acto seguido, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés emiten su voto, y por unanimidad se aprueba el calendario de sesiones ordinarias 2021.------

7. Toma de Acuerdos.-----

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva Suplente procede a enunciar los acuerdos tomados durante la presente sesión.------

Acuerdo No. 1. -----

Acuerdo No. 2. ------

De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal*, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo quinto transitorio del Acuerdo por el que se emiten Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, acuerdan por unanimidad la conformación de un subcomité para la atención de la denuncia CEPCI/D/001/2020, el cual estará integrado por: Luis Fabre Pruneda, Elisa Herrejón Villarreal y José Alberto Rangel Lozano, quienes realizarán las acciones necesarias para allegarse de mayores elementos para la resolución de la denuncia.

Acuerdo No. 3. -----

De conformidad con el numeral 4. "Obligaciones y atribuciones generales", fracción II), de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité aprueban el contenido que conformará el Informe Anual de Actividades 2020, y que se presentará el mismo día de la presente sesión, al titular de la CONDUSEF.

Acuerdo No. 4. -----

De conformidad con el numeral 30. "Sesiones", fracción I), de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de







2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité, determinan las fechas en las que se celebrarán las cuatro sesiones ordinarias del ejercicio fiscal 2020.-----**FIRMAS PRESIDENTE** Sum his his **PROPIETARIO** Fernando Enrique Zambrano Suárez Vicepresidente de Planeación y Administración **SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE** Valeria Samantha Durán Domínguez Personal Operativo MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL JERÁRQUICO VICEPRESIDENCIA **PROPIETARIO** Luis Fabre Pruneda Vicepresidente Técnico

MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL JERÁRQUICO DIRECCIÓN GENERAL

PROPIETARIO

Clarisa Guarjardo Ruíz Directora General de Verificación y Sanciones







MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL JERÁRQUICO DIRECCIÓN DE ÁREA

PROPIETARIO Elisa Herrejón Villarreal Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera	
MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL JERÁRQUICO SUBDIRECCIÓN DE ÁREA	
PROPIETARIO José Alberto Rangel Lozano Subdirector de Desarrollo y Procesos	
MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL JERÁRQUICO JEFATURA DE DEPARTAMENTO	
PROPIETARIO Ing. Neftalí Clemente Quiroz Jefe del Departamento de Desarrollo de Herramientas	
PROPIETARIO Fernando Rosas Salgado Personal Operativo	







ASESORES

SUPLENTE Ana Clara Fragoso Pereida Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.	
SUPLENTE Eva Colín Flores Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.	
TITULAR Antonia González Espinosa Directora de Administración de Personal	

Estas firmas corresponden al acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 29 de enero de 2021.

